



“2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ”

GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL
ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO

San Raymundo Jalpan, Centro, Oax., 26 de Marzo de 2014.

LIC. JUAN ENRIQUE LIRA VASQUEZ.
OFICIAL MAYOR DE LA LXII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E:

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50, Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 67, Fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; y 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado, remito a Usted para su inclusión en el orden del día de la próxima Sesión Ordinaria, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A INSTRUIR AL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS, PARA QUE DE MANERA URGENTE, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR INCENDIOS FORESTALES ANTE EL RIESGO EN EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE LOS MISMOS Y PRIORIZAR LA CONFORMACIÓN DE BRIGADAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL DEBIDAMENTE CAPACITADAS PARA EL MANEJO DEL FUEGO.**

Sin otro en particular, le agradezco la atención al presente, y le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION

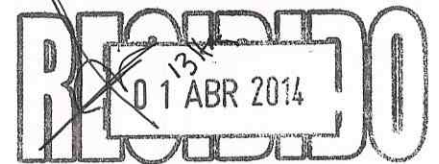
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. FREDY GIL PINEDA GOPAR
DISTRITO IX
SAN PEDRO MIXTEPEC

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA



DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
DISTRITO IX
SAN PEDRO MIXTEPEC



PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A INSTRUIR AL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS, PARA QUE DE MANERA URGENTE, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR INCENDIOS FORESTALES ANTE EL RIESGO EN EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE LOS MISMOS Y PRIORIZAR LA CONFORMACIÓN DE BRIGADAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL DEBIDAMENTE CAPACITADAS PARA EL MANEJO DEL FUEGO.

El que suscribe, Dip. Freddy Gil Pineda Gopar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca, 70 de su Reglamento Interior del Congreso del Estado, someto a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Los incendios son uno de los grandes enemigos de los recursos forestales, los cuales junto con las plagas y enfermedades son causas de mortalidad de árboles, convirtiéndose estos a su vez, en factores importantes de la degradación y deforestación. Al margen de que las condiciones físicas sean más o menos favorecedoras de un incendio, hay que destacar que en la gran mayoría de los casos no son causas naturales las que provocan el fuego, sino la acción humana, ya sea de manera intencionada o no.

Las causas que originan un incendio forestal se agrupan pues en tres categorías principales: Intencionados: representan un 60-70 % de los casos, Negligencias y otras causas accidentales: representan un 15 %-25 % de los casos y Naturales: representan menos de un 5 % de los casos, por último, en contadas ocasiones (menos del 2 %) un incendio es una reproducción de un incendio anterior que no llegó a extinguirse del todo y se extiende a una nueva zona.

Cabe aclarar que los porcentajes indicados son valores promediados -la frecuencia de la intencionalidad, por ejemplo, puede variar mucho de unas regiones a otras.

La prevención del fuego se basa, por una parte, en intentar evitar que se provoquen incendios forestales, y por otra parte en minimizar sus consecuencias una vez declarados. En tal sentido, podemos hablar de los siguientes tipos de medidas:

La concienciación social, El cuidado y planificación de las masas forestales y los bosques, La limpieza periódica de bosques mediante las oportunas labores silvícolas, La introducción en franjas delimitadoras de especies con un bajo poder combustible, Reforzar la persecución policial y judicial de los incendiarios para evitar que puedan quedar impunes, entre otras.

La temporada de incendios forestales se agudiza con la época de calor y termina a mediados del mes de julio, aproximadamente.

En lo que va del año, según datos de la COMISION NACIONAL FORESTAL (CONAFOR), se han registrado 989 incendios forestales en 24 entidades federativas, afectando una superficie de 5 mil 780.88 hectáreas, de esta superficie, el 95.51% correspondió a vegetación en los estratos herbáceo y arbustivo y el 4.49% a arbóreo. Las entidades federativas con mayor número de INCENDIOS fueron: México, Distrito Federal, Puebla, Michoacán, Oaxaca, Veracruz, Tlaxcala, Jalisco, Hidalgo y Morelos, que representan el 88.37% del total nacional. Las entidades federativas con mayor SUPERFICIE afectada fueron: Oaxaca, Michoacán, Jalisco, Chihuahua, Puebla, Durango, México, Veracruz, Baja California y Distrito Federal, que representan el 80.96% del total nacional.

En el 2013, el estado de Oaxaca ocupó el primer lugar a nivel nacional en incendios forestales, dejando un saldo de mil 200 hectáreas dañadas, en un año donde se presentaron temperaturas muy altas, lo cual provocó incremento de conflagraciones. A pesar de los recursos destinados anualmente al estado para la prevención y atención de los incendios forestales, no se ha logrado establecer eficientemente programas apropiados en el territorio estatal, por lo cual ante estos escenarios, exigen a los tres órdenes de gobierno mayor vigilancia para la prevención, atención y combate de los incendios forestales. Aunado a todo esto, se suma en gran medida la falta de cultura de cuidado de nuestros bosques y de cuidado en la quema y roza de los terrenos de cultivo.

En el transcurso del presente año, 62 incendios forestales han siniestrado mil 155 hectáreas, lo que ubica a Oaxaca en el primer lugar nacional por superficie afectada. Ante la inminente llegada de la Primavera, y el consecuente aumento de la temperatura, se prevé que esto incremente, y para prevenir mayores afectaciones, se debe aplicar eficazmente los recursos, que para este año la

inversión es de 52.8 millones de pesos coordinados entre el gobierno federal a través de la Comisión Nacional Forestal (conafor) y el gobierno estatal, dentro del Programa de Prevención y Combate de Incendios Forestales 2014, el cual está enfocado a sensibilizar a la población, pues en un 96 por ciento son provocados por el hombre; asimismo para las tareas de combate y control de incendios forestales que pudieran registrarse y proteger los 5.1 millones de hectáreas de bosques y selvas de la entidad, poniendo mayor atención en las regiones del Istmo, Costa y Valles Centrales, las cuales están identificadas como vulnerables a este tipo de siniestros, además de la zona zoque Chimalapa, conformada por los municipios de San Miguel y Santa María Chimalapas, limítrofe con el estado de Chiapas, ya que a pesar de las acciones realizadas hasta este momento, estamos figurando con la mayor superficie afectada.

Es por eso, que consideramos urgente que la Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Forestal, Pesca y Acuacultura, así como los ayuntamientos, implementen las acciones necesarias para evitar incendios forestales ante el riesgo del incremento en el número de los mismos y priorizar la conformación de brigadas municipales de protección civil capacitadas para el manejo del fuego.

Por lo antes expuesto, se pone a consideración de esta soberanía, la presente proposición:

PUNTO DE ACUERDO.

UNICO.- EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO A INSTRUIR AL SECRETARIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO, FORESTAL, PESCA Y ACUACULTURA, ASÍ COMO A LOS AYUNTAMIENTOS, PARA QUE DE MANERA URGENTE, IMPLEMENTEN LAS ACCIONES NECESARIAS PARA EVITAR INCENDIOS FORESTALES ANTE EL RIESGO EN EL INCREMENTO DEL NÚMERO DE LOS MISMOS Y PRIORIZAR LA CONFORMACIÓN DE BRIGADAS MUNICIPALES DE PROTECCIÓN CIVIL DEBIDAMENTE CAPACITADAS PARA EL MANEJO DEL FUEGO.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE
LXII LEGISLATURA
DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR
DISTRITO IX
SAN PEDRO MIXTEPEC

ATENTAMENTE

DIP. FREDDY GIL PINEDA GOPAR.